Detalle Tesis

Materia: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Clave: **IX-J-SS-101**
Rubro: **INCREMENTO PORCENTUAL ACUMULADO. PROCEDE CUANDO SE REALIZA UNA SEGUNDA ACTUALIZACIÓN.-**

El artículo 17-A, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación, dispone que las cantidades en moneda nacional se actualizarán cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor desde el mes en que se actualizaron por última vez, exceda del 10%; asimismo, establece que para dicha actualización se considerará el periodo comprendido desde el último mes que se utilizó el cálculo de la última actualización y hasta el último mes del ejercicio en el que se exceda el porcentaje citado. Por tanto, para proceder conforme al sexto párrafo del citado artículo 17-A, es necesario que exista una actualización previa, es decir, estar en presencia de que se actualice por segunda ocasión, por lo que si es la primera vez que se actualiza, no resulta aplicable dicho supuesto normativo.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/4/24)

PRECEDENTES:

IX-P-SS-65
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 48/19-ERF-01-8/837/20-PL-01-04.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 2 de febrero de 2022, por unanimidad de 11 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Samuel Mithzael Chávez Marroquín.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de abril de 2022)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año I. No. 7. Julio 2022. p. 91

IX-P-SS-287
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 19/3171-24-01- 02-02-OL/20/31-PL-03-00.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 4 de octubre de 2023, por mayoría de 7 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretaria: Lic. Blanca Xóchitl Quintero Paniagua.
(Tesis aprobada en sesión de 4 de octubre de 2023)
R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 24. Diciembre 2023. p. 91

IX-P-SS-288

Juicio Contencioso Administrativo Núm. 20/770-24-01- 01-04-OL/20/38-PL-05-00.- Resuelto por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 4 de octubre de 2023, por mayoría de 7 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Luz María Anaya Domínguez.- Secretaria: Lic. Lilia López García.

(Tesis aprobada en sesión de 4 de octubre de 2023)

R.T.F.J.A. Novena Época. Año II. No. 24. Diciembre 2023. p. 91

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos, en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticuatro, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman el Magistrado Guillermo Valls Esponda, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Abigail Calderón Rojas, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.A. Novena Época. Año III. No. 28. Abril 2024. p. 13

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el viernes 26 de abril de 2024 a las 10:38 horas.